



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 01 de Junio del 2011.-

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5031/

VISTOS :

La solicitud de eliminación N°821 de fecha 01.06.2011 presentada por Inversiones Los Prados Ltda. Rut : 76.056.057-K, con domicilio comercial en calle Matta N°515 Dept. N°1305 en Osorno, Titular de la Patente Rol N°2-14524 con el giro comercial de Oficina de Corretajes.

El Ord. N°773 del 24.05.2011 del Depto. Rentas y Patentes.

El Decreto N°7164 del 29.09.2009 que otorga Patente Definitiva a Inversiones Los Prados Ltda. Rut:76.056.057-K en calle M.A. Matta N°549 Of. 1105 en Osorno.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE LA PATENTE COMERCIAL, Rol N°2-14524 de Giro OFICINA CORRETAJES que grava local ubicado en M.A. MATTA N°549 OFICINA N°1305 en Osorno, a nombre de INVERSIONES LOS PRADOS LTDA. Rut: 76.056.057-K en Osorno, a contar del 01.06.2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/BGY/jvhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)